

# CATEQUESIS MISTAGÓGICAS

## LOS SACRAMENTOS

### RECONCILIACIÓN

#### Introducción

Antes de hablar sobre el sacramento de la reconciliación, voy a hablar algo sobre el pecado. El sacramento de la reconciliación supone que en mi vida hay pecado. Me confieso pecador.

#### I. ¿Qué es el pecado?

El pecado es una ofensa a Dios. Es una falta al amor verdadero que debemos a Dios, a nosotros mismos y al prójimo, a causa de un apego malo a ciertos bienes que aparecen como atractivos por efectos de la tentación, pero que en verdad son dañinos para el hombre.

En sus juicios acerca de valores morales, el hombre no puede proceder según su personal arbitrio. En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual tiene que obedecer... Tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente.

El pecado aniquila de algún modo a la persona humana, al separarla de Dios, al desfigurar en ella la imagen de Dios. Los hombres por el pecado «sirvieron a las criaturas en lugar de al Creador, que es bendito por los siglos» (Rm 1,25), y de ahí vinieron sobre él todos los males que le aplastan (1,25-33). El pecador, por su pecado, dice San Agustín, “se aparta de Dios, que es luz verdadera y se vuelve ciego. Todavía no siente la pena, pero ya la lleva consigo (Sermón 117,5). “¿Te parece pequeña esta pena? ¿Es cosa baladí el endurecimiento del corazón y la ceguera del entendimiento”? (In Psalms 57,18).”Como el cuerpo muere cuando le falta el alma, así el alma muere cuando pierde a Dios. Y hay una diferencia: la muerte del cuerpo sucede necesariamente, pero la del alma es voluntaria” (In Joannis 41,9-12); cf. Rm 7, 24-25).

El pecado es un misterio, y tiene un sentido profundamente religioso. Para conocerlo necesitamos la luz de la revelación cristiana. El pecado escapa a la razón. Ni la antropología, ni la historia, ni la psicología, ni la ética, ni las ciencias sociales, pueden penetrar su profundidad. Algunos dicen que Dios no es afectado por el pecado. Efectivamente, no afecta a la naturaleza divina, que es inmutable, pero sí afecta al “Corazón del Padre” que se ve rechazado por el hijo a quien Él ama tanto.

Si el pecado no ofendiera a Dios sería porque Dios no nos ama. Si Dios nos ama, es lógico que le “duela” mi falta de amor. Lo mismo que le agrada mi amor, le desagrada mi desprecio. Si

Dios se quedara insensible ante mi amor o mi desprecio, sería señal de que no me ama, que le soy indiferente. A mí no me duele el desprecio de un desconocido, pero si viene de un amigo, sí me duele.

No es que el hombre haga daño a Dios. Pero a Dios le “duele” mi falta de amor. La inmutabilidad de Dios no significa indiferencia. Se refiere a la esfera ontológica, pero no a la afectiva. Dios no es un peñasco, es un corazón. El Dios del Evangelio es padre. La Filosofía no puede cambiar la Revelación. Es un misterio cómo el pecado puede afectar a Dios.

Si pensamos que “en Dios vivimos, nos movemos y existimos” (Hch 17,28), rechazarle, ofenderle, preferir nuestra voluntad a la suya, es decir, pecar, podría producir en nosotros el aniquilamiento de nuestro ser, una recaída en la nada. Sin embargo no es así, sino que durante la vida presente, tiempo de gracia y conversión, la misericordia de Dios aguanta nuestra miseria.

Los pecados, aunque sean chicos, sobre todo si son habituales, frenan el crecimiento espiritual y no dejan alcanzar la santidad. Lo dice Jesús: “Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto” (Mt 5,48). Nuestros pecados también hacen daño a los demás, mermando la vida de la Iglesia.

Los pecados no son solamente una serie de faltas; son también complicidad con el mal actual: incredulidad, indiferencia, egoísmo, violencia erotismo, desprecio de los débiles racismo, olvido de los pobres, afán por el dinero, despilfarro, espíritu de dominación...

## **I.1. El Sentido del pecado**

El “sentido del pecado” es la sensibilidad ante el pecado, es decir, la adecuada y delicada percepción del pecado. Después del pecado se crea en nosotros un sentimiento de culpa.

Sin embargo, lo que caracteriza al hombre moderno es la pérdida del sentido del pecado, como decía el Papa Pío XII: “El pecado del siglo es la pérdida del sentido del pecado”. Juan Pablo II ha escrito en la Exhortación Reconciliatio et poenitentia que el hombre contemporáneo vive “bajo la amenaza de un eclipse de la conciencia, de una deformación de la conciencia, de un entorpecimiento o de una anestesia de la conciencia”. ¿Cuál es la causa? Esta hay que buscarla en la pérdida del sentido de Dios, es decir, “la progresiva ofuscación de la capacidad de percibir la presencia vivificante y salvadora de Dios”. Perdido el sentido de Dios, la sensibilidad ante la ofensa de Dios se amortigua y pierde –valga la redundancia del término– “sentido”.

Explica el Papa Juan Pablo II: “El eclipse del sentido de Dios y del hombre conduce inevitablemente al materialismo práctico, en el que proliferan el individualismo, el utilitarismo y el hedonismo... La sexualidad se despersonaliza e instrumentaliza... La procreación se convierte en el enemigo a evitar en la práctica de la sexualidad... Las relaciones interpersonales experimentan un grave empobrecimiento. Los primeros que sufren sus consecuencias negativas son la mujer, el niño, el enfermo o el que sufre y el anciano... Es la supremacía del más fuerte sobre el más débil”. Por eso el Papa ha advertido seriamente contra esta tendencia: “El hombre puede construir un mundo sin Dios, pero este mundo acabará por volverse contra el hombre”.

La pérdida del sentido del pecado es la manifestación más clara de la pérdida del sentido de Dios en nuestras vidas, ya que los dos aspectos van estrechamente unidos. Cuando la vida se desarrolla sin una relación de dependencia de Dios, en plena autonomía de la conciencia, todo pasa por los criterios egoístas de nuestra mente que decide el sentido del bien y del mal. Y ésta es, precisamente, la actitud de muchos de nuestros

contemporáneos. Admiten teóricamente a Dios, pero no admiten que su ley y su palabra oriente el sentido ético de sus vidas. La autonomía moral difícilmente se compagina con el sentimiento del propio pecado. En efecto, el sentido de la culpabilidad disminuye y llega a desaparecer cuando no nos consideramos culpables ante Dios, sino únicamente ante el tribunal, siempre condescendiente, de la propia razón y de la propia conciencia.

## **I.II. El sentimiento de culpabilidad y el remordimiento de la conciencia**

El sentimiento de culpabilidad consiste en la conciencia de que ha sido quebrado el orden moral y de que nosotros somos los responsables de tal quebrantamiento; el remordimiento es el pesar y la angustia que acompañan ordinariamente tal conciencia y recuerdo.

Puede presentarse como dolor, como intranquilidad o como angustia por lo sucedido; no tanto por las consecuencias que pueden seguirse sino por el hecho mismo de cuanto ha sucedido y que no debía suceder y no hubiera sucedido a no ser porque con nuestros actos libres lo hemos realizado. El remordimiento o sentimiento de culpabilidad es una realidad a la que toda persona se enfrenta. El signo más claro de esta verdad es el hecho de que han tenido que buscarle una explicación incluso quienes no creen en el pecado, ni en la validez de las normas morales, ni en Dios; como Freud, Marx, todas las escuelas filosóficas y psicoanalistas ateas, etc.

Sin embargo, no en todos los que son agitados por el remordimiento éste se desarrolla de la misma manera. En algunos es el primer paso para el arrepentimiento que concluye en la conversión. Tal es el remordimiento fructuoso que Jesús nos describe en la parábola del "hijo pródigo" (Lc 15,11-32). El remordimiento no acompañado de la humildad afirma la voluntad del pecador en el orgullo del pecado, por lo que resulta estéril, más aún, agrava la situación. Pero en quien reconoce humildemente su propia responsabilidad, el remordimiento es el primer paso para la contrición.

## **I.III. El sentimiento de culpabilidad y el remordimiento de la conciencia**

La sana conciencia de la transgresión y el remordimiento posterior no serían una gracia de Dios si no llevaran a experimentar el misterio del perdón divino. *Sin duda... es grande el misterio de la piedad, dice San Pablo* (1 Tim 3,15). Hay dos expresiones de San Juan que deben complementarse entre sí para que nuestra visión del pecado no reste tullida. La primera dice: *Si decimos que estamos sin pecado, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros* (1 Jn 1,8); la segunda es cuanto el mismo Apóstol añade a continuación: *Si confesamos nuestros pecados, fiel y justo es Él para perdonarnos y limpiarnos de toda iniquidad* (1 Jn 1,9). Más adelante él mismo dice: *Si nuestro corazón nos reprocha algo, Dios es más grande que nuestro corazón* (1 Jn 3,20).

El verdadero sentido del pecado, así como el sano remordimiento, deben llevarnos a reconocer nuestro pecado y a reconocernos pecadores (responsables de nuestros delitos); como exclama David: *Reconozco mi culpa, mi pecado está siempre ante mí; cometí la maldad que aborreces* (Sl 51,5ss). Jesús hace decir al hijo pródigo arrepentido: *Padre, he pecado contra el cielo y contra ti* (Lc 15,18.21).

Cuando el remordimiento viene de Dios, junto con él, Dios muestra el remedio, es decir la vía para borrar el pecado que lo causa. El remordimiento sano, aun pudiendo llegar a la angustia, no va contra la esperanza; el pecador sabe qué tiene que hacer para acabar

con su estado y tormento. Sólo cuando rechaza esta luz sobrenatural se cierra totalmente sobre sí mismo. Pero Dios es infinitamente poderoso para borrar todos los pecados de los hombres y ofrece su perdón: *Así fueren vuestros pecados como la grana, cual la nieve blanquearán. Y así fueren rojos como el carmesí, cual la lana quedarán* (Is 1,18).

## **II. Importancia del sacramento de la reconciliación**

El Señor Jesús ha instituido el sacramento de la penitencia, que se llama también y muy adecuadamente "**Sacramento de la Reconciliación**" o Confesión, para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo y abrirnos así la puerta a la reconciliación con Dios. Jesucristo, por ser Dios, tiene poder para perdonar los pecados, y dio este poder a los Apóstoles y sus sucesores en el sacerdocio, quienes actúan "en la persona de Cristo"; o sea que, de hecho, es el mismo Jesucristo el que perdona por el misterio del sacerdote.

El sacramento de la Reconciliación es uno de los aspectos más singulares y bellos de la Iglesia Católica. Jesucristo, en su abundante amor y misericordia, estableció este Sacramento para que nosotros como pecadores tuviéramos la posibilidad de obtener el perdón de nuestros pecados y reconciliarnos con Dios y la Iglesia. El sacramento "nos lava y limpia", y nos renueva en Cristo. *"Jesús les dijo nuevamente, 'La paz sea con vosotros. Como el Padre me envió, también yo os envío.' Dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: 'Recibid el Espíritu Santo, a quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos.'"* (Juan 20:21-23).

El Catecismo de la Iglesia Católica explica el sacramento de la Reconciliación, sus diversos nombres y las gracias que se desprenden de la Santa Cena: "Los que se acercan al sacramento de la penitencia obtienen el perdón misericordioso de Dios por la ofensa cometida contra él, y son, al mismo tiempo, reconciliados con la Iglesia la cual han ofendido con sus pecados y la cual con caridad, con ejemplo, y con su oración labora para nuestra conversión (CCC 1422).



"Es llamado sacramento de conversión porque se realiza sacramentalmente la llamada de Jesús a la conversión, el primer paso para volver al Padre de quien se ha extraviado por el pecado.

"Se le llama el sacramento de la Penitencia, ya que consagra un proceso personal y eclesial del cristiano pecador a la conversión, la penitencia, y la satisfacción.

"Se le llama el sacramento de la confesión porque la declaración o confesión de los pecados a un sacerdote es un elemento esencial de este sacramento. En un sentido profundo es también una 'confesión' - el reconocimiento y la alabanza - de la santidad de Dios y de su misericordia hacia el hombre pecador.

"Se le llama sacramento del perdón, ya que por Dios el sacerdote concede absolución sacramental al penitente "el perdón y la paz".

"Se le llama el sacramento de la Reconciliación, porque le otorga al pecador el amor de Dios quien reconcilia:" *Dejaos reconciliar con Dios. "El que vive del amor misericordioso de Dios está listo para responder a la llamada del Señor:"* Id, ser el primero reconciliarte con tu hermano "(CIC 1423).

### III. ¿Por qué confesarse?

El sacramento de la reconciliación es una hermosa oportunidad para conocer el amor misericordioso de Dios Padre. Aunque sabemos que todas las personas son pecadoras, puede ser difícil reconocer nuestros propios pecados. A veces se necesita gran valor confesarlos pero, al hacerlo, experimentamos paz y dicha como resultado de la gracia de Dios. El sacramento de la reconciliación nos concede el perdón y la sanación que necesitamos. Al sanar a los enfermos, Jesús decía con frecuencia: "Tus pecados te son perdonados". Él vino a sanar el cuerpo y, sobre todo, a sanar el alma al predicar el arrepentimiento para el perdón de los pecados. Jesús estableció Su Iglesia para extender Su presencia en la tierra, y por eso la Iglesia continúa el ministerio de Jesús de perdonar los pecados.

Confesar nuestros pecados a un sacerdote puede ser difícil y hasta vergonzoso, porque confesar nuestros pecados a otro ser humano significa asumir responsabilidad por los mismos, aunque esto nos ayude a romper con el dominio que el pecado tenga sobre nosotros. Dios escogió obrar a través de instrumentos humanos, y en este sacramento experimentamos el poder de escuchar una voz humana que nos dice "tus pecados te son perdonados", al igual que lo escuchaba la gente en los tiempos de Jesús. El arrepentimiento por los pecados incluye el deseo y la intención de rechazarlos en el futuro, el deseo y la intención y el acto, de cambiar de vida.

#### ***Sólo Dios perdona los pecados***

El Evangelio de San Marcos nos refiere la ocasión en que a Jesús le presentan un paralítico bajándolo por entre las tejas del techo, en una camilla. Viendo Nuestro Señor la fe de aquellas personas, le dijo al paralítico: "Hijo, tus pecados te son perdonados". Con toda razón los escribas presentes pensaron que Jesús blasfemaba porque "¿Quién puede perdonar pecados sino solo Dios?" Pero el Señor, para demostrar su divinidad y el poder que tiene para ello, cura inmediatamente al paralítico, que sale sano y perdonado a la vista de todos. (Mc.2,1-12). Pensar que un hombre cualquiera puede perdonar las ofensas hechas a Dios, es una tontería. El ofendido es Dios y El perdona si es su voluntad.

Pero la voluntad de Dios no es tan solo perdonar al pecador arrepentido, sino el delegar este poder divino a los sacerdotes, desde el mismo día de su gloriosa Resurrección. (Jn. 20,21-23) Así la Iglesia viene a ser el signo e instrumento del perdón y reconciliación que Cristo nos adquirió al precio de su Sangre. San Pablo se sabe enviado por Cristo para ejercer "ministerio de la reconciliación" (2 Cor. 5,18).

Al hacer partícipes a los apóstoles de su propio poder de perdonar los pecados, el Señor les da también la autoridad de reconciliar a los pecadores con la Iglesia. El poder de "atar y desatar" que Cristo confiere solamente a San Pedro (Mt.1 6,19) como cabeza visible de la Iglesia, significa el poder excluir o aceptar de nuevo al pecador de la comunión con la iglesia ... La reconciliación con la Iglesia, es inseparable de la reconciliación con ¡Dios!

#### ***El Ministerio de la Reconciliación***

Como ya hemos visto, Cristo confió a sus Apóstoles el ministerio de la Reconciliación, que no podría concluir con la muerte del último de ellos. Por la imposición de las manos este ministerio fue transmitido a sus sucesores hasta nuestros días.

El mismo San Pablo, que no era de los Doce y no estuvo presente en el Cenáculo el día de la

Resurrección, se declara “Ministro de la Reconciliación” por la imposición de las manos. En efecto, los obispos y los presbíteros, en virtud del Orden Sacerdotal, tienen el poder, maravilloso, como sucesores de los Apóstoles, de perdonar los pecados “en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”.

El sacerdote no es dueño sino servidor del perdón de Dios. Es el buen pastor o el buen samaritano que va en busca del pecador. Es imagen del Padre que espera al hijo pródigo para perdonarlo. Es instrumento del amor misericordioso de Dios hacia el pecador. Dada la delicadeza y la grandeza de este ministerio y el respeto debido a las personas, la Iglesia declara que todo Sacerdote que oye confesiones está obligado, a guardar secreto absoluto sobre los pecados que sus penitentes le han confesado.

Hay que reconocer que no todos los sacerdotes tienen el don del “carisma” para escuchar atinadamente las confesiones, o para aconsejar adecuadamente al penitente. Algunas personas se han alejado del Sacramento y hasta de la Iglesia por haber encontrado a un sacerdote poco dotado, impaciente, brusco o regañón. No debería repercutir tanto en el cristiano un encuentro tal. Apartarse de los Sacramentos por un regañón, denota una fe sumamente débil, una sensibilidad desequilibrada o un orgullo desmesurado. Lo importante, a fin de cuentas, es que el peor de los sacerdotes tiene el poder de reconciliar con Dios al pecador. El resto poco importa.

Dios es un «Dios de los perdones» (Neh 9,17) y «de las misericordias» (Dan 9,9). Dios muestra su poder y su gloria especialmente perdonando y compadeciéndose de los hombres. La Iglesia debe facilitar el perdón.

## IV. Efectos del sacramento

1. El principal, como su nombre lo indica, es que nos reconcilia con Dios, es decir, nos restituye, si la hemos perdido, a la Gracia de Dios, que no es otra cosa que la participación de la Vida Divina, comunicada al hombre por el Sacramento del Bautismo.
2. El perdón de los pecados sean veniales o mortales, tiene como resultado, además, la paz y la tranquilidad de conciencia, a las que acompaña un profundo consuelo espiritual. El saberse y sentirse perdonado por Nuestro Padre amoroso es una verdadera resurrección espiritual. Es un nacer de nuevo, libres por fin del peso de nuestros pecados. “Tienes que nacer de nuevo”, le dijo Jesús a Nicodemo.
3. Restaura la comunión con la Iglesia y con los hermanos. Tiene un efecto vivificante sobre la vida misma de la iglesia que había sufrido por el pecado de uno de sus miembros.
4. El Catecismo de la Iglesia Católica dice que “la Confesión de los pecados, incluso desde el punto de vista simplemente humano, nos libera y facilita nuestra reconciliación con los demás. Por la Confesión, el hombre se enfrenta a los pecados de que se siente culpable; asume su responsabilidad y, por ello, se abre de nuevo a Dios y a la comunión de la Iglesia con el fin de hacer posible un nuevo futuro (CIC 1455).

La **Confesión** libera. Muchos penitentes dicen: “Me siento como nuevo después que me confesé.” Es una liberación espiritual y también psicológica. En la confesión, es la gracia de Dios la que actúa. El “decir los pecados”, aunque sea difícil, aunque cause vergüenza, aunque signifique una humillación personal, es el ejercicio instituido por Jesucristo para perdonarnos de los pecados cometidos. Debe ser sincera y verdadera (no debo ocultar nada de todos los pecados que recuerdo, por muy feos que sean), completa (hay que confesar todos los pecados que se recuerden en ese momento; por eso es conveniente hacer un buen examen

de conciencia), sencilla y humilde (con pocas palabras y sin rodeos), discreta y prudente (sin acusar a nadie ni confesar los pecados de otros). Y acudir con frecuencia. (Revisar también las comuniones...).

El fin y el efecto de este sacramento es la reconciliación con Dios, además que nos ofrece las gracias necesarias para no pecar más. Es un sacramento muy valioso para cultivar un corazón puro y dedicado a Cristo. Es allí donde nos encontramos con el Señor, que nos espera para unirnos más fuertemente a su corazón, para disponernos a dar testimonio de su amor. Aprovechemos de beneficiarnos de los regalos de Dios, sobre todo de este don particular que nos reconcilia con los deseos de su corazón. Luchemos por alcanzar el cielo, donde Él nos espera.

El día de Pentecostés – cuando se funda la Iglesia – los apóstoles y discípulos se encontraban reunidos junto a la Virgen. Estaban temerosos, no entendían lo que había pasado – creyendo que todo había sido en balde - se encontraban tristes. De repente, descendió el Espíritu Santo sobre ellos, quedaron transformados, y a partir de ese momento entendieron todo lo que había sucedido, dejaron de tener miedo, se lanzaron a predicar y a bautizar.

La Confirmación es “nuestro Pentecostés personal”. El Espíritu Santo está actuando continuamente sobre la Iglesia de modos muy diversos. La Confirmación – al descender el Espíritu Santo sobre nosotros - es una de las formas en que Él se hace presente al pueblo de Dios.

**“Dios detesta las faltas, porque son faltas. Pero, por otra parte, ama, en cierto sentido, las faltas en cuanto le dan ocasión a Él de mostrar su misericordia y a nosotros de permanecer humildes y de comprender también y compadecer las faltas del prójimo”**

**Papa Juan Pablo II**